Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Gro.

Administración Pública 2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2026

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Fecha de autorización:20 de diciembre de 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
MARCO JURÍDICO	5
OBJETIVO DEL MANUAL	6
MISIÓN	7
VISIÓN	7
CÓDIGO DE VALORES	8
POLÍTICAS DE CALIDAD	9
ORGANIGRAMA	10
ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
OBJETIVO DEL AREA	11
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	11
ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	12
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	13
DIRECTORIO	14
GLOSARIO	15
APROBACIÓN	16

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización es un instrumento administrativo de la organización, la estructura, los objetivos y atribuciones de la Dirección de Programas Sociales del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, estipulado por el Reglamento Interno de la Administración Pública 2024-2027 que encabeza el Primer Presidente Indígena y Primer Presidente Reelecto Municipal Constitucional, Lic. Gilberto Solano Arriaga.

En este manual de organización nos permite identificar la estructura orgánica de los puestos y sus funciones, con ello nos facilitará la consolidación de las competencias laborales de la dirección de Programas Sociales.

ANTECEDENTES

En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 4º y 25º, establece que los Gobiernos Municipales, Estatales y Federales, proveerán programas Sociales para personas en estado de vulnerabilidad, así como las leyes internacionales, Estatales y Municipales, prevén los referidos derechos humanos, es por ello que la Dirección de Programas sociales trabaja arduamente para vigilar y hacer cumplir los programas Federales, Estatales, Municipales y pueblos indígenas para que todo ciudadano, ciudadana, niñas, niños, personas con capacidades diferentes, madres trabajadoras, campesinos, adultos mayores y todo aquel que se encuentra en estado de vulnerabilidad sea apoyado con algún programa de cualquiera de los tres niveles de Gobierno para tener una estabilidad económica, emocional y encuentre una solución a su problema.

.

MARCO JURÍDICO

Nacional	Estatal	Municipal
• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley General de Responsabilidades Administrativas.	• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 65 fracción II y III. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242. • Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	• Bando de Policía y buen Gobierno. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, Artículo 13 fracción XI. • Plan de Desarrollo Municipal.

OBJETIVO DEL MANUAL

El manual de organización es un instrumento administrativo cuyo objetivo es describir de manera clara y ordenada las funciones y atribuciones de la Dirección de Programas Sociales para desarrollar los programas sociales federales, estatales y municipales a las jefas de familia, además las personas con mayor vulnerabilidad o pobreza extrema, con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo social, comunitario y humano para una atención digna y eficaz al municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

MISIÓN

"Contribuir al bienestar y la seguridad social de las jefas de familia en condiciones de pobreza extrema en nuestro municipio, implementando acciones de asistencia alimentaria con calidez y transparencia. Buscamos dignificar su labor como sustento del hogar y asegurar el derecho humano a la alimentación, respetando siempre la identidad y contexto cultural de la Montaña."

VISIÓN

“Consolidarnos como una institución transparente y eficiente que garantiza el derecho a la alimentación de las jefas de familia vulnerables. Aspiramos a transformar la asistencia social en una plataforma de desarrollo humano que posicione a Tlapa como un municipio modelo en la atención integral a la mujer y el combate efectivo a la desnutrición."

CÓDIGO DE VALORES

1. Sensibilidad y Empatía
Actuar con humanidad, escuchando y comprendiendo las carencias de las beneficiarias para brindar una atención que priorice la dignidad humana sobre el trámite administrativo.

2. Respeto a la Pluriculturalidad
Reconocemos y valoramos la diversidad lingüística y cultural de Tlapa. Es nuestra obligación atender a las madres de las comunidades **Na'avi, Me'phaa y Nauatl** con el mismo respeto y calidez, asegurando que la lengua no sea una barrera para acceder al derecho a la alimentación.

3. Transparencia y Honestidad
El recurso destinado a la salud alimentaria es sagrado. Nos comprometemos a manejar los padrones de beneficiarias y la entrega de apoyos con total claridad, garantizando que cada insumo llegue a quien realmente lo necesita, sin desvíos ni favoritismos.

4. Justicia Social e Imparcialidad
Nuestra labor se rige por la necesidad, no por intereses políticos o personales. Aplicamos los criterios de vulnerabilidad con objetividad, asegurando que los programas sociales sirvan como una herramienta de equidad para las mujeres que más barreras enfrentan en la Montaña.

5. Compromiso y Responsabilidad
Entendemos que la puntualidad en la entrega de apoyos alimentarios es crítica para la salud de las familias. El servidor público de esta dirección asume el compromiso de cumplir con las metas del POA con eficiencia, sabiendo que su trabajo impacta directamente en la nutrición de niñas y niños.

6. Integridad y Ética de Servicio
Mantenemos una conducta intachable, rechazando cualquier forma de corrupción o solicitud de favores a cambio de la inscripción en los programas. El servicio al pueblo de Tlapa es un honor que se ejerce con rectitud.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Consolidarnos como una dirección que actúe con transparencia, honestidad, responsabilidad y respeto, para los habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, incrementando la eficiencia y eficacia en la gestión de los programas sociales para brindar apoyos y programas para asegurar el acceso a la asistencia a una vida digna y eficaz.

ORGANIGRAMA

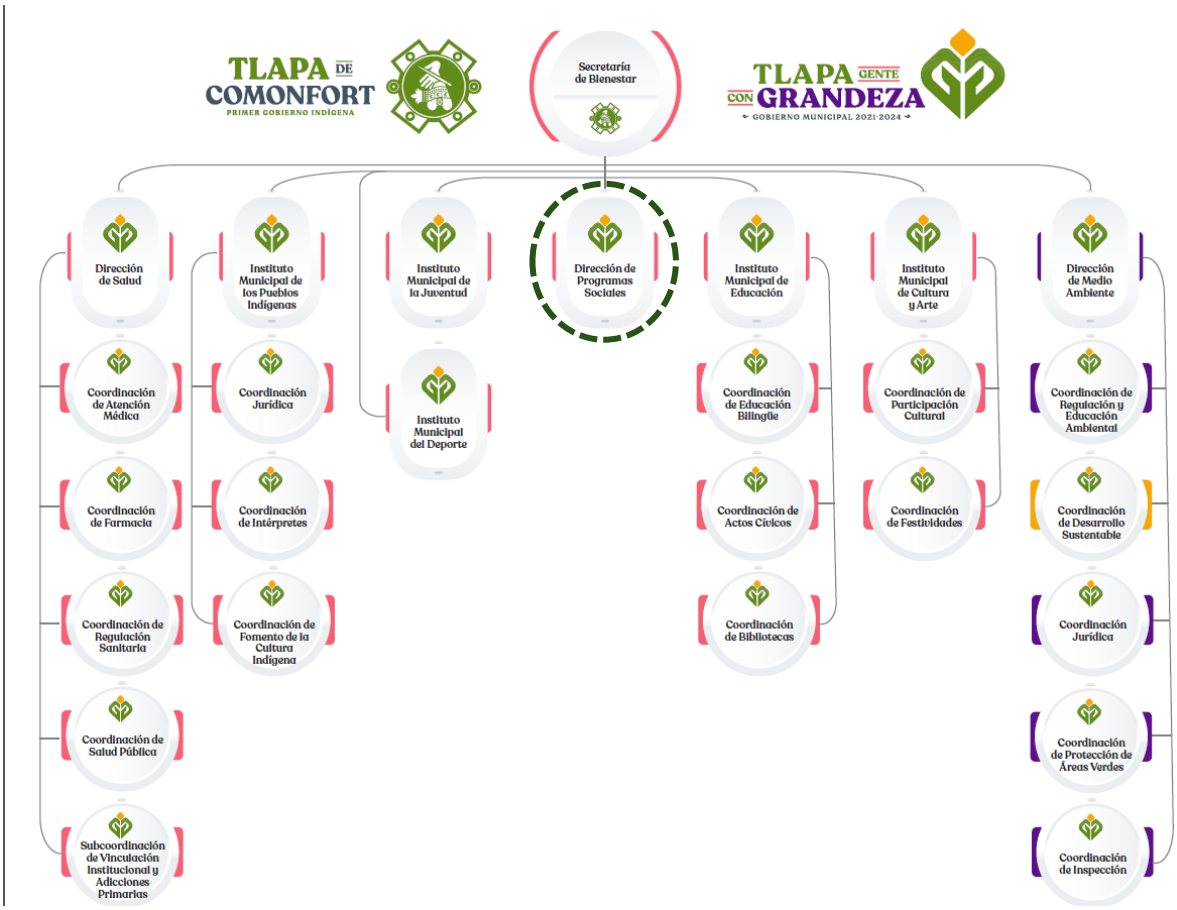

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Puesto	Nombre del responsable
Directora de programas sociales.	Nataly Guzmán Morán

Puestos: 1	**Plazas tipo B**	**Plazas tipo C**
Directora		✓

OBJETIVO DEL ÁREA

Eficaz a las actividades que se realizan en la Dependencia, a través de la correcta ejecución laboral de las áreas que lo conforman para asegurar un trato digno a los habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	Directora de Programa sociales.
Nombre de la dependencia	Dirección de Programas Sociales.
Área de adscripción	Dirección de Programas Sociales.
A quien reporta	Secretaria de Bienestar
A quien supervisa	No aplica
Personal a su cargo	No aplica

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Puesto: Director (a)	Nataly Guzmán Moran
Edad:	40 Años
Escolaridad:	Licenciatura en Desarrollo Comunitario Integral.
Conocimientos:	Proyectos y trabajos comunitarios tanto tradicional como cultural.
Habilidades:	Liderazgo, empatía, manejo de conflictos, toma de decisiones, manejo de grupos, facilidad de palabra.
Experiencia:	Gestiones de proyectos a nivel Municipal, Estatal y Federal.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 151. Son atribuciones y obligaciones de la Dirección de Programas Sociales, las siguientes:

I. Tener a su cargo los programas sociales, federales, estatales y municipales;

II. Implementar acciones de coordinación con los gobiernos federal y estatal para la aplicación de los programas sociales;

III. Vigilar que se cumplan las reglas de operación de los programas sociales, y;

IV. Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.

DIRECTORIO

NP	Nombre	Puesto	Teléfono	Correo electrónico
1	Nataly Guzmán Moran	Directora	757 113 85 68	Kaled.yuxua@gmail.com

GLOSARIO

Manual de Organización: Es un documento oficial que describe claramente la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada elemento de una organización, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo.

Igualdad: Es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

Inclusión: Es lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

Políticas de Calidad: Es la línea de acción de una organización para la mejora de sus procesos internos.

Coordinador operativo: Responsable de gestionar, orientar y apoyar en los programas sociales.

Eficiencia: Lograr las actividades de manera rápida en un menor tiempo posible.

Eficacia: Cumplir con la meta establecida.

Manual de Organización 2026 Dirección de Bienestar Municipal de Tlapa de Comonfort, Gro.

Aprobación

Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

Aprobación

Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spíndola

Aprobación

Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Mtro. Miguel Ángel Flores Sánchez

Responsable del área

Lic. Nataly Guzmán Morán

Fecha de elaboración: 20 de diciembre de 2025.

El presente Manual de Organización 2026 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.